



(En base a los artículos 20 del Decreto Supremo N° 002-2018-PCM)

INSPECCION TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES POSTERIOR AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Art. 20.- Solicitud

20.1. Para la ITSE posterior al otorgamiento de la licencia de funcionamiento, el/la administrado/a debe presentar la Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones de Seguridad en la Edificación, adjunta a la solicitud de licencia de funcionamiento.

20.2. En caso se otorgue una licencia de funcionamiento en forma corporativa a los mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales, los módulos, stands o puestos deben pasar por una ITSE individual posterior al otorgamiento de la referida licencia. Para ello, cada administrado/a debe presentar una Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones de Seguridad en la Edificación, sujeta a verificación mediante una ITSE posterior según el trámite regulado en el presente capítulo

INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PREVIA AL OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Artículo 25.- Solicitud y requisitos

25.1. Para la ITSE previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento, el/la administrado/a debe presentar conjuntamente con la solicitud de licencia, los documentos técnicos que se indican a continuación, en copia simple, firmados por el profesional o empresa responsable, cuando correspondan. Las características de estos requisitos se encuentran especificadas en el Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.

- a) Croquis de Ubicación.
- b) Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo.
- c) Plano de distribución de tableros eléctricos diagramas unifilares y cuadro de cargas.
- d) Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra.
- e) Plan de Seguridad del Establecimiento Objeto de Inspección.
- f) Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio.

RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE ITSE PARA ESTABLECIMIENTOS CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO BAJO O MEDIO

- 1. Solicitud de ITSE según formato
- 2. Declaración Jurada para Renovación del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, según formato.
- 3. Pago de derechos de trámite.

RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE ITSE PARA ESTABLECIMIENTOS CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO O MUY ALTO

- 1. Solicitud de ITSE, según formato.
- 2. Declaración Jurada para Renovación del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones según formato.
- 3. Pago de derechos de trámite.

EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS (ECSE), HASTA 3.000 ESPECTADORES

- 1. Solicitud de ECSE, según formato.
- 2. Declaración Jurada suscrita por el solicitante; en caso de persona jurídica o de persona natural que actúe mediante representación, el representante leal o apoderado debe consignar los datos registrados en su poder y señalar que se encuentra vigente..
- 3. Croquis de ubicación del lugar o recinto donde se tiene previsto realizar el espectáculo.
- 4. Plano de arquitectura indicando la distribución de escenario, mobiliario y otros, así como el cálculo de aforo.
- 5. Memoria Descriptiva, incluyendo un resumen de la programación de actividades, del proceso de montaje o acondicionamiento de las estructuras, instalaciones eléctricas, instalaciones de seguridad y protección contra incendios y mobiliario.
- 6. Protocolo de medición del sistema de puesta a tierra con vigencia no menor a un (01), año en caso haga uso de instalaciones eléctricas.
- 7. Constancia de operatividad y mantenimiento de extintores, firmado por la empresa responsable.
- 8. Plano de seguridad para el evento, que incluya el plano de señalización, rutas de evacuación y ubicación de zonas seguras para los asistentes al evento.
- 9. Declaración Jurada de instalación segura del sistema del gas licuado de petróleo (GLP), en caso corresponda.
- 10. En caso de uso de juegos mecánicos y/o electromecánicos, memoria descriptiva de seguridad de la instalación de las estructuras e instalaciones eléctricas.
- 11. Contar con el Certificado de ITSE, si se trata de un establecimiento o recinto adecuado para este tipo de actividad, en ese caso, en la solicitud deberá consignar el número y fecha del certificado o del formato de solicitud en que tramitó dicho certificado.
- 12. Pago de derecho de trámite.

NOTA:

El organizador o promotor debe solicitar la ECSE con una anticipación no menor de siete (7) días hábiles a la fecha de realización del evento.



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO BAJO O MEDIO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGO CON ITSE POSTERIOR	S/. 243.00
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO Y MUY ALTO CON ITSE PREVIA	S/. 432.30 RIESGO ALTO S/. 1788.70 RIESGO MUY ALTO
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CORPORATIVA PARA MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES	S/. 1788.70
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CALIFICADOS CON NIVEL RIESGO BAJO O MEDIO	S/ 253.80
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO Y MUY ALTO	S/. 345.20 RIESGO ALTO S/. 1732.20 RIESGO MUY ALTO
TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CAMBIO DE DENOMINACIÓN O NOMBRE COMERCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA	S/ 40.50
DUPLICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	S/. 40.50
ITSE POSTERIOR AL INICIO DE ACTIVIDADES PARA ESTABLECIMIENTOS CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO BAJO Y RIESGO MEDIO QUE NO REQUIERAN LIC. DE FUNC.	S/. 142.80
ITSE PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO Y RIESGO MUY ALTO QUE NO REQUIERAN LIC. DE FUNC.	S/. 238.10 RIESGO ALTO S/. 1590.80 RIESGO MUY ALTO
RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO ITSE PARA ESTABLECIMIENTOS CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO BAJO O MEDIO	S/. 101.10
RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO ITSE PARA ESTABLECIMIENTOS CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO O RIESGO MUY ALTO	S/. 141.50 S/. 518.60 RIESGO MUY ALTO
EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS (ECSE) HASTA 3000 ESPECTADORES	S/. 369.20